

El adverbio "siempre" y las dos formas simples del pasado

Yamamura, Hiromi
Kyushu University

<https://hdl.handle.net/2324/1931493>

出版情報：イスパニカ. 47, pp.74-89, 2003-01. Japanese Association of Hispanists
バージョン：
権利関係：

El adverbio *siempre* y las dos formas verbales del pasado*

YAMAMURA Hiromi

Introducción

Este artículo tiene como objetivo abordar la determinación de la diferencia funcional que existe entre el pretérito perfecto simple (de aquí en adelante, pretérito) y el pretérito imperfecto (de aquí en adelante, imperfecto), atendiendo, sobre todo, a la interacción que se encuentra entre el adverbio *siempre* y los comportamientos de las dos formas verbales en cuestión.

Como es bien sabido, en la gramática normativa del español se considera generalmente que la diferencia funcional entre el pretérito y el imperfecto está en la categoría llamada *aspecto*. Es decir, se sostiene que el pretérito y el imperfecto forman una pareja mínima que se opone en la existencia o no de algunos rasgos distintivos, uno de los cuales es la delimitación temporal. Según esta interpretación basada en la oposición aspectual, en el pretérito se afirma la situación completa y en el imperfecto se denota una fase interna de la situación; dicho de otro modo, en aquél se denota toda la situación en cuestión desde su inicio hasta su final y en éste se denota sólo una parte (García Fernández 1999:31-38). Los gramáticos que están a favor de la interpretación aspectual insisten en que la validez de dicha interpretación es evidente en la interacción que existe entre algunos adverbios temporales como los de delimitación temporal y los comportamientos del pretérito y del imperfecto.

Sin embargo, como se ha demostrado en Yamamura (2000, 2001), la interpretación aspectual no puede explicar todos los casos donde aparecen los adverbios temporales en cuestión con uno del pretérito y el imperfecto. Así pues, en este trabajo, queremos explorar un poco más profundamente dicha correlación o interacción, en particular, la interacción entre el adverbio *siempre* y los comportamientos de dichas dos formas verbales.

1. García Fernández (1998, 1999)

En primer lugar, queremos poner García Fernández (1998, 1999) sobre el tapete. García Fernández, que es uno de los defensores más jóvenes de la interpretación aspectual, dice en

estos artículos que la validez de la interpretación aspectual se comprueba claramente en la compatibilidad o no del adverbio *siempre* con el pretérito y el imperfecto. Véanse los ejemplos siguientes.

(1) a. Siempre estaba enfermo.

b. Siempre estuvo enfermo.

(2) a. Siempre era amable.

b. Siempre fue amable. (García Fernández 1998:31)

Según él, los ejemplos (1a) y (2a) poseen una lectura distributiva porque se entiende que en (1a) en cada ocasión el individuo tenía una enfermedad distinta y en (2a) era amable en cada ocasión posible. En cambio, la lectura de los ejemplos (1b) y (2b) se denomina colectiva puesto que, por ejemplo, en (1b) se atribuye al individuo en cuestión una única enfermedad como tuberculosis¹.

García Fernández piensa que esta diferencia de lecturas se deduce de las definiciones de los distintos tipos de aspecto de la forma verbal en la que se expresa la proposición² en cuestión. Su punto de partida está en la observación de que el adverbio *siempre* tiene dos interpretaciones: una que se puede glosar como 'durante todo el período' y otra que equivale a 'en cada ocasión'. Y si se le da a *siempre* el significado de 'en cada ocasión', es posible que se combine con el imperfecto que tiene aspecto Imperfectivo y se obtenga una lectura habitual. Es lo que sucede en los ejemplos (1a) y (2a). Pero, hay que tener en cuenta que esto ocurre sólo en caso de que la proposición en cuestión permita la interpretación habitual. Véanse los ejemplos (3a) y (3b).

(3) a. *Siempre era alto.

b. Siempre fue alto. (Ibid.)

La proposición [(él) ser alto] en los ejemplos (3ab) es un estado permanente y no admite la interpretación habitual sino únicamente la continua. Según García Fernández, esta es la razón principal por la que el ejemplo (3a) es agramatical. Dicho de otra manera, la agramaticalidad del ejemplo (3a) se debe a la incompatibilidad semántica entre el significado del aspecto Imperfectivo, o sea, el continuo y el del adverbio *siempre*. Pero, entonces, ¿cómo es posible que sea gramatical el ejemplo (3b) cuya proposición básica es la misma que la del

ejemplo (3a) ? Para García Fernández que piensa que el adverbio *siempre* tiene dos interpretaciones distintas, esta es una pregunta muy fácil de contestar. Es simplemente porque no hay ninguna incompatibilidad semántica entre el significado del aspecto y el del *siempre* pues el *siempre* de este ejemplo se usa en el significado de ‘durante todo el período’ que no produce ninguna contradicción con el significado del aspecto Perfectivo del pretérito que denota el inicio y el final de la proposición en cuestión.

Hasta aquí hemos visto la interacción que, según García Fernández (1998, 1999), existe entre el adverbio *siempre* y el significado aspectual que tienen el pretérito y el imperfecto. Sin embargo, la interpretación propuesta por García Fernández no es válida para todos los casos donde aparece el *siempre* con una de dichas formas verbales. En el apartado siguiente, queremos señalar algunos ejemplos que parecen muy difíciles de explicar mediante la interpretación de García Fernández.

2. Algunos problemas que parecen incompatibles con la interpretación aspectual

2.1. Algunos contraejemplos

De hecho, no es tan difícil encontrar ejemplos que contradicen la interpretación aspectual defendida por la explicación de García Fernández (1998, 1999). Véanse los ejemplos siguientes.

(4) a. Era alto.

b. ??Fue alto.

(5) a. Era niño.

b. ??Fue niño.

(6) a. ??Era alto hasta que murió.

b. Fue alto hasta que murió³⁾. (ejemplos confeccionados por Yamamura)

En el apartado anterior, García Fernández sostenía que la razón por la que el ejemplo (3b) “Siempre fue alto” es gramatical es que no hay incompatibilidad semántica entre el significado de *siempre* y el de aspecto Perfectivo que tiene el pretérito porque ambos denotan claramente la delimitación temporal de la proposición en cuestión. Si esto fuera correcto, se podría prever que, dejando a un lado el significado “durante todo el período” del *siempre*, la forma verbal del pretérito en sí puede denotar el final de la proposición. Pero, como indican los ejemplos (4b) y (5b), esta previsión falla. Nos sorprende, sobre todo, que no se acepte

fácilmente el ejemplo (5b) cuya proposición básica tiene propia delimitación temporal⁴. Por el contrario, el ejemplo (6b) es muy favorable para la explicación de García Fernández porque se comprueba claramente la compatibilidad entre el aspecto Perfectivo y la delimitación temporal. A pesar de ello, el hecho de que los ejemplos (4b) y (5b) expresados en el pretérito no sean aceptables permanece sin explicación.

Entre las oraciones donde aparece el adverbio *siempre* con el pretérito del verbo *ser* también existen ejemplos como el (7b).

(7) a. El portero del equipo era siempre chileno.

b. El portero del equipo fue siempre chileno. (Miguel 1999:3047)

= El portero en cuestión no cambió su nacionalidad.

= El equipo en cuestión siempre fichó a porteros chilenos.

La proposición de los ejemplos (7ab) [el portero del equipo ser chileno] se puede expresar tanto en el imperfecto como en el pretérito⁵. El ejemplo (7a) expresado en el imperfecto se interpreta como algo habitual: «el equipo en cuestión fichaba sólo a porteros chilenos.» Según nuestros informantes, es su única interpretación. Por otro lado, el ejemplo (7b) expresado en el pretérito tiene dos lecturas⁶: una equivale más o menos a «el único portero en cuestión no cambió su nacionalidad o no dejó su manera de comportarse como chileno.» La otra se interpreta como «el equipo en cuestión siempre fichó a porteros chilenos.» De estas dos lecturas, la que más llama la atención es la segunda, ya que ésta no se explica bien mediante la interpretación de García Fernández, según la cual el pretérito provoca una lectura colectiva.

2.2. Un problema interpretativo

En la explicación de García Fernández, también existe un problema interpretativo. Véase el siguiente ejemplo.

(8) Fue alto (durante) toda su vida. (ejemplo basado en el ejemplo de García Fernández 1998:34)

Según García Fernández, la frase (*durante*) *toda su vida* sólo aparece con el pretérito porque la existencia del cuantificador *toda* nos obliga a considerar el final de la proposición en

cuestión. Pero, entonces, ¿ qué quiere decir el final de la proposición [(él) ser alto] ? El problema se aclara más si comparamos este ejemplo con el siguiente.

(9) Estuvo aquí.

Teniendo en cuenta que el ejemplo (9) puede implicar que el individuo en cuestión no está aquí en el momento del habla, parece ser posible suponer que el pretérito de este ejemplo denota el final de la proposición [(él) estar aquí]. Pero, es bastante difícil suponer tal implicatura en la interpretación del ejemplo (8) porque la primera interpretación de este ejemplo se resume aproximadamente como sigue:

(8) Fue alto (durante) toda su vida.

= El individuo en cuestión, que ya no existe en el momento del habla, fue una persona alta para su edad en todas las etapas de su vida.

Según esta interpretación, lo que terminó es la existencia misma del individuo en cuestión, no la cualidad de su estatura. De esto se deduce, a nuestro juicio, que no es siempre válida la interpretación de que el pretérito que aparece con alguna frase delimitativa denota el final de lo que expresa la proposición en cuestión.

3. Una nueva interpretación

En el apartado anterior, hemos visto que la interacción entre el adverbio *siempre* y los comportamientos del pretérito y del imperfecto no es tan evidente como sostiene García Fernández. Pero, entonces, ¿ cómo se debe explicar cada caso donde aparece el adverbio *siempre* con una de las dos formas verbales en cuestión ? Para contestar a esta pregunta, queremos proponer dos ideas en este apartado. Una es que la diferencia funcional entre el pretérito y el imperfecto no es aspectual sino temporal como ha propuesto Yamamura (1996, 1997). Y la otra es que si se acepta esta interpretación temporal, ya no hará falta recurrir a las dos interpretaciones diferentes del adverbio *siempre* .

3.1. La interpretación temporal propuesta por Yamamura (1996, 1997)

En primer lugar, ofrecemos un breve resumen de la interpretación temporal propuesta por Yamamura (1996, 1997).

Yamamura (1996, 1997) es una versión corregida y renovada de la teoría del tiempo lingüístico propuesta por Rojo (1974, 1990), que insiste en que “La temporalidad lingüística (...) es una categoría gramatical deíctica mediante la cual se expresa la orientación de una situación⁷, bien con respecto a un punto central (el origen), bien con respecto a otro punto que, a su vez, está directa o indirectamente orientado con respecto al origen.” (Rojo 1990:25) y que “Las relaciones temporales posibles son únicamente tres: anterioridad, simultaneidad y posterioridad.” (íbid.) Basándose en estos puntos de vista, Rojo formula las funciones del pretérito y del imperfecto de la siguiente manera:

(a) pretérito: O–V

(b) imperfecto: (O–V)oV

O = origen(en la mayoría de los casos, momento del habla)

–V = anterioridad oV = simultaneidad

Según las fórmulas de arriba, el pretérito denota una proposición anterior al momento del habla, mientras que el imperfecto denota una situación simultánea al punto que, a su vez, es anterior al momento del habla. En esta interpretación no hay nada que tenga relación con la delimitación temporal, dicho en otras palabras, la categoría llamada *aspecto* y esto nos parece una ventaja. Sin embargo, pensamos que no le faltan defectos.

El defecto que tienen, a nuestro juicio, las fórmulas de Rojo es que se interpretan las funciones del pretérito y del imperfecto encadenadamente. Esto es, según él, el pretérito y el imperfecto comparten el signo O–V y la única diferencia entre ellos está en la relación temporal del imperfecto. Nosotros no podemos estar de acuerdo con esta interpretación, puesto que hemos comprobado en otras ocasiones (Yamamura 1996, 1998) que lo que significa el signo O–V del pretérito es totalmente diferente de lo que significa el signo O–V del imperfecto, y además pensamos que la diferencia funcional entre las dos formas verbales en cuestión está en los dos criterios siguientes: el punto de referencia donde se evalúa la relación temporal⁸ de la proposición en cuestión y la relación temporal misma que dicha proposición tiene con su punto de referencia. Así pues, hemos reformulado las funciones del pretérito y del imperfecto como sigue:

(c) pretérito: O–V = O (~Prop. & Prop.)

(~Prop. & Prop.) = un cambio de la no-ocurrencia a la sí-ocurrencia de

la proposición en cuestión.

(d) imperfecto: PoV

P = algún punto determinado del pasado.

En nuestras nuevas fórmulas, tanto el signo O como P señalan el punto de referencia. Así pues, según estas fórmulas, se demuestra distintamente que el pretérito y el imperfecto se oponen tanto en el punto de referencia como en la relación temporal. También es significativa la sustitución del signo $-V$ por la fórmula (\sim Prop. & Prop.) en el pretérito pues esto indica que la relación temporal de anterioridad en el sentido de Rojo (1974, 1990) equivale a un cambio de la no-ocurrencia a la sí-ocurrencia de la proposición en cuestión. Dicho en otras palabras, estamos pensando que la relación temporal de anterioridad corresponde a un reconocimiento por parte del que habla de que hubo algún cambio en nuestro espacio cognitivo. Por otro lado, la fórmula PoV del imperfecto señala que la proposición en cuestión tiene una relación temporal de simultaneidad con algún momento determinado del pasado. Y lo importante de esta interpretación es que el imperfecto comparte la simultaneidad con el presente. De esto se entiende que todas las proposiciones expresadas en el presente se pueden expresar también en el imperfecto y el imperfecto se denomina con frecuencia 'presente en el pasado'. Todo esto es, a nuestro juicio, una prueba de que el imperfecto y el presente no se diferencian más que en el punto de referencia.

Resumiendo lo mencionado arriba, podemos decir que, según la nueva interpretación propuesta por Yamamura (1996, 1997), el pretérito es una forma verbal que señala que en un momento anterior al momento del habla hubo algún cambio cuyo contenido se representa por la proposición en cuestión, mientras que el imperfecto es una forma verbal que denota que en un momento determinado del pasado hay una situación que es simultánea al momento en cuestión⁹.

3.2. ¿Cómo se explica la interacción entre el *siempre* y el pretérito ?

Ahora bien, en este apartado queremos exponer cómo se explica la gramaticalidad de los ejemplos mencionados arriba, basándonos en la interpretación temporal que hemos visto en el apartado anterior.

(4) a. Era alto.

b. ??Fue alto.

- (5) a. Era niño.
 b. ??Fue niño.
- (6) a. ??Era alto hasta que murió.
 b. Fue alto hasta que murió.

Pensamos que la primera razón por la que los ejemplos (4b), (5b) y (6a) son agramaticales es que sus proposiciones básicas son incompatibles con la función del pretérito¹⁰. Es decir, la agramaticalidad de estos ejemplos está basada en la imposibilidad cognitiva de reconocer que ocurrió un cambio de la estatura de un individuo o que un individuo llegó a ser niño¹¹. En cambio, nos parece que la gramaticalidad del ejemplo (6b) se apoya exclusivamente en la existencia de la frase adverbial *hasta que murió* que delimita claramente el período válido de la proposición en cuestión. Dicho en otras palabras, la razón por la que este ejemplo es gramatical está en que mediante la existencia de dicha frase adverbial se ha inducido una interpretación de cambio aun en la proposición como [(él) ser alto] que se califica generalmente como un puro estado permanente.

Si esto es así, ¿ cómo se explica la gramaticalidad del ejemplo (3b) desde el punto de vista temporal ?

- (3) a. *Siempre era alto.
 b. Siempre fue alto.

Como la interpretación temporal del pretérito no tiene nada que ver con la delimitación temporal, la gramaticalidad del ejemplo (3b) debe explicarse sin acudir a la interpretación de *siempre* como 'durante todo el período'. De hecho, a nuestro parecer, el *siempre* en cuestión se interpreta como 'en cada ocasión' que modifica directamente la ocurrencia misma de la proposición en cuestión. Esto se ilustra como sigue:

proposición básica: [(él) ser alto]

pretérito: O – V = O(~Prop. & Prop.)

= O(~ [(él) ser alto] & [(él) ser alto])

= evento(e)¹² eN = un evento arbitrario

modificación por el *siempre*: en cada ocasión(t) + O(~ [(él) ser alto] & [(él) ser alto])

tN = el tiempo en el que ocurre el evento

correspondiente
 $tN < O = tN$ está localizado en algún tiempo anterior del
momento del habla.

e1	e2	e3	...	eN
t	t	t		t
t1	t2	t3	...	tN

Figura 1.

La figura 1 demuestra que el individuo en cuestión fue calificado como persona alta en las diferentes etapas de su vida. Dicho de otra manera, el ejemplo (3b) significa que tuvo lugar una evaluación por el hablante del individuo en cuestión como persona alta en cada ocasión de su vida. Resumiendo todo esto, podríamos decir que también en este ejemplo se ha hecho posible una interpretación de cambio por la existencia de un adverbio, o sea, *siempre*. Esta interpretación es también aplicable al ejemplo (7b) como se indica abajo:

(7) b. El portero del equipo fue siempre chileno.

proposición básica: [el portero del equipo ser chileno]

pretérito: $O - V = O(\sim \text{Prop.} \ \& \ \text{Prop.})$

= $O(\sim[\text{el portero del equipo ser chileno}]$

& [el portero del equipo ser chileno])

= evento(e)

modificación por el *siempre*: en cada ocasión(t) + $O(\sim[\text{el portero del equipo ser chileno}]$

& [el portero del equipo ser chileno])

e1	e2	e3	...	eN
t	t	t		t
t1	t2	t3	...	tN

Figura 2.

Sin embargo, no debemos olvidar que, a diferencia del ejemplo (3b), este ejemplo tiene una lectura distributiva, aparte de la colectiva. Creemos que es debido a la diferencia

interpretativa de los constituyentes de las proposiciones básicas del ejemplo (3b) y del ejemplo (7b). Es decir, el individuo al que se refiere el sujeto del ejemplo (3b) es uno e invariable, mientras que el del ejemplo (7b) es variable. Nos parece que por esta variabilidad del individuo en cuestión es por la que el ejemplo (7b) tiene una interpretación claramente distributiva.

3.3 El reanálisis de las dos interpretaciones del adverbio *siempre* : ‘en cada ocasión’ y ‘durante todo el período’

Basándonos en la interpretación del pretérito mencionada arriba, procedemos al reanálisis de las dos interpretaciones del adverbio *siempre*. Como hemos visto, según García Fernández, el adverbio *siempre* tenía dos interpretaciones diferentes: ‘en cada ocasión’ y ‘durante todo el período’. Pensamos, sin embargo, que, mientras se trate del adverbio *siempre* que aparece con el pretérito, estas dos interpretaciones se pueden unificar sólo en una: ‘en cada ocasión’ porque nos parece que la interpretación de *siempre* como ‘durante todo el período’ se deriva de nuestro sentido común de que el significado de ‘durante todo el período’ es un resultado de la acumulación de ‘en cada ocasión’ como ilustra la figura 3.

$$\underbrace{t_1 + t_2 + t_3 \quad \cdots \quad + \quad t_N}_{\text{durante todo el período}}$$

Figura 3.

Con este reanálisis, ya no es necesario suponer las dos interpretaciones de *siempre* para explicar la diferencia de gramaticalidad entre los ejemplos (3a) y (3b).

3.4 ¿Cómo se explica la interacción entre el adverbio *siempre* y el imperfecto ?

Según García Fernández, la agramaticalidad del ejemplo (3a) es causada por su tipo eventivo de estado permanente. Estamos de acuerdo con esta interpretación porque nosotros también pensamos que la posibilidad o no de coaparición de dicho adverbio con el imperfecto depende exclusivamente de la propiedad eventiva que tiene su proposición básica. Véanse otra vez los ejemplos siguientes.

- (1) a. Siempre estaba enfermo.

- (2) a. Siempre era amable.
 (3) a. *Siempre era alto.
 (6) a. ?? Era alto hasta que murió.

A nuestro juicio, los ejemplos (1a) y (2a) son gramaticales porque sus proposiciones básicas [(él) estar enfermo] y [(él) ser amable] son estadiales. Es decir, tanto la proposición [(él) estar enfermo] como la proposición [(él) ser amable] son cambiables en el sentido de que la condición física de una persona no es estable y también de que cambia frecuentemente nuestra evaluación de una persona¹³⁾. En cambio, la propiedad de la proposición [(él) ser alto] se considera como no-estadial o permanente, ya que, según nuestro conocimiento, es casi imposible suponer que la estatura de una persona cambia tanto como su condición física o la evaluación de su carácter. Esta es la razón por la que los ejemplos (3a) y (6a) son poco aceptables. La agramaticalidad del ejemplo (3a) se ilustra como sigue:

proposición básica: [(él) ser alto]

imperfecto: PoV = P(algún momento determinado del pasado)[(él) es alto]
 = situación¹⁴⁾

modificación por *siempre*: *en cada ocasión +[(él) es alto]

Como se señala arriba, la principal razón de la agramaticalidad del ejemplo (3a) está en que la oración básica expresada en el presente no es compatible con el adverbio *siempre*.

4. Resumen y conclusiones

Hasta aquí hemos venido averiguando la correlación o la interacción entre el adverbio *siempre* y los comportamientos del pretérito y del imperfecto. Lo que hemos tratado en los apartados precedentes se resume como sigue:

- García Fernández (1998, 1999), que es uno de los defensores más jóvenes de la interpretación aspectual, sostiene que la validez de la interpretación aspectual se comprueba en la compatibilidad o no del adverbio *siempre* con el pretérito o el imperfecto. Sin embargo, según nuestra observación, hay algunos ejemplos que parecen muy difíciles de explicar mediante la interpretación aspectual de García Fernández. Así pues, para explicar tales ejemplos, se ha propuesto una nueva interpretación temporal basada en

Yamamura (1996, 1997).

- Según la interpretación temporal que hemos expuesto, el pretérito señala que en un momento anterior al momento del habla hubo algún cambio cuyo contenido se representa por la proposición en cuestión y el imperfecto señala que en un momento determinado del pasado hay una situación que es simultánea al momento en cuestión. De esto se deduce que el pretérito y el imperfecto no forman una pareja mínima pues estas dos formas verbales se oponen tanto en el punto de referencia como en la relación temporal.
- En el marco teórico de la interpretación temporal, el adverbio *siempre* que aparece con el pretérito modifica directamente la ocurrencia misma de la proposición en cuestión, mientras que el adverbio *siempre* que aparece con el imperfecto modifica la situación que se representa básicamente en el presente. Esto equivale a decir que, según nuestra propuesta, hay dos tipos (no dos interpretaciones semánticas) en la función modificativa del adverbio *siempre*: uno que modifica directamente la ocurrencia misma de la proposición en cuestión y otro que modifica el contenido mismo de la proposición.

Lo mencionado arriba nos lleva a las siguientes conclusiones:

- (i) No es tan evidente la correlación entre los adverbios temporales y los comportamientos del pretérito y del imperfecto como sostienen los gramáticos que defienden la interpretación aspectual basada fundamentalmente en la posibilidad o no de expresar la delimitación temporal.
- (ii) La gramaticalidad o no de los ejemplos que se citan para defender la interpretación aspectual puede explicarse también mediante la interpretación temporal propuesta por Yamamura (1996, 1997). Esto significa que la interpretación aspectual no es la única que resuelve los problemas que se encuentran al tratarse de la diferencia funcional entre el pretérito y el imperfecto.
- (iii) Teniendo en cuenta que dicha interpretación temporal puede explicar también los ejemplos que contradicen la interpretación aspectual, sería posible insistir en que la interpretación temporal es más válida que la interpretación aspectual.

Notas

* Este artículo está basado en la comunicación leída en el segundo encuentro coreano-japonés que se celebró el día 20 de octubre de 2002 en la Universidad de Estudios Extranjeros de

Tokio. Agradecemos a todos los asistentes sus comentarios y críticas constructivas. Excusado es decir que todos los errores posibles son nuestros.

- 1) Sin embargo, Brucart (en prensa) dice que “En primer lugar, no creemos que en (20b)(=nuestro ejemplo 1b) haya que atribuir necesariamente al paciente una única enfermedad: tal oración puede ser enunciada con total propiedad en una situación en la que el individuo referido haya estado afecto de sucesivas enfermedades. Por otra parte, tampoco es imprescindible que el paciente de (20a)(=nuestro ejemplo 1a) se haya visto aquejado de más de una enfermedad: aunque esa es la interpretación pragmáticamente más palusible, lo único que (20b)(=1b) requiere es que, para cada momento de evaluación que se establezca, se dé el caso de que la persona esté enferma.”
- 2) En los artículos de García Fernández se utiliza el término ‘situación’ para referirse a las proposiciones de todos los tipos vendlerianos. Pero en este trabajo usamos el término ‘proposición’ para referirnos a las mismas.
- 3) En cuanto al juicio de gramaticalidad de este ejemplo, hay una vacilación. Es decir, tres de los cuatro informantes a los cuales preguntamos su gramaticalidad respondieron que les sonaba bien si se le añadía la frase adverbial “hasta que murió”, pero hubo uno que respondió que no le sonaba nada bien aunque estuviera con la frase adverbial en cuestión.
- 4) Esta oración es gramatical si se enuncia como una respuesta a la pregunta de la distinción de sexo de un bebé recién nacido, por ejemplo. Pero, aun así, el ejemplo (5b) no es contraejemplo a nuestro argumento pues en dicha interpretación la palabra “niño” no se refiere a la primera infancia que se delimita temporalmente. Agradecemos a la doctora Emma Martinell su comentario sobre la interpretación de este ejemplo.
- 5) Miguel, que cita el ejemplo (7b), dice que el ejemplo (7a) es agramatical. Sin embargo, todos nuestros informantes respondieron que el ejemplo (7a) es tan gramatical como el (7b). cf. Miguel(1999), p.3047.
- 6) Sin embargo, Miguel no admite más que la interpretación de «el equipo en cuestión siempre fichó a porteros chilenos.»
- 7) En nuestros términos, ‘proposición’.
- 8) El término ‘relación temporal’ significa lo mismo que el término ‘orientación’ de Rojo.
- 9) En nuestros términos, una ‘situación’ corresponde a todo lo que se expresa en el presente.
- 10) En cuanto a las condiciones para la expresión en el pretérito de una proposición, consúltese Yamamura (1998).
- 11) Como hemos visto en la nota 4, si hay algún contexto suficientemente adecuado para reconocer la ocurrencia misma de estas proposiciones, es posible que se expresen en el

pretérito. Por ejemplo, en el siguiente contexto es obligatorio utilizar el pretérito “fui”.
Le agradecemos al doctor José M. Brucart que nos haya proporcionado este ejemplo.

A: Me ha sorprendido mucho que no castigaras a tu hijo por lo que ha hecho.

B: Pues no debería extrañarte. No olvides que yo también fui niño.

El pretérito “fui” de arriba señala, a nuestro parecer, que en algún tiempo anterior del momento del habla se estableció una relación de igualdad entre el sujeto “yo” y el atributo “niño”.

- 12) Llamamos, por conveniencia, ‘evento’ un cambio de la no-ocurrencia a la sí-ocurrencia de la proposición en cuestión.
- 13) Nuestra interpretación de la palabra ‘estadial (=stage-level)’ no es totalmente igual a la de Kratzer (1995).
- 14) En este trabajo nos referimos a todo lo que se expresa en el presente como ‘situación’ por conveniencia.

Referencias bibliográficas

- Brucart, J. M. (en prensa): “El valor del imperfecto de indicativo en español”, *Estudios hispánicos*, Asociación Coreana de Hispanistas.
- García Fernández, L. (1998): *El aspecto gramatical en la conjugación*, Madrid: Arco/Libros, S.L.
- (1999): “Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, pp.3129–3208, Madrid: Espasa Calpe.
- Kratzer, A. (1995): “Stage-level and Individual-level Predicates”, en Carlson, G.N. & Pelletier, F.J. (eds.), *The Generic Book*, pp.125–175, Chicago: The University of Chicago Press.
- Miguel, E. de (1999): “El aspecto léxico”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, pp.2977–3059, Madrid: Espasa Calpe.
- Rojó, G. (1974): “La temporalidad verbal en español”, *Verba* 1, pp.68–149.
- (1990): “Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español”, en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, pp.17–43, Madrid: Cátedra.
- Yamamura, H. (1996): “*Canté/cantaba* no asupekutotairitsu ni motozuku kaishaku wo megutte (Sobre la interpretación basada en la oposición aspectual de *canté/cantaba*)”, *Hispánica* 40, 48–62, Asociación Japonesa de Hispanistas.
- (1997): “*Canté*-kei, *cantaba*-kei to jikanteki genteisei” (*Canté, cantaba* y la delimitación temporal), *Hispánica* 41, pp.53–65, Asociación Japonesa de Hispanistas.
- (1998): “Pretérito ni yoru hyoushutu no tame no jouken—musei shugo no baai - (Condiciones para la expresión en el pretérito—en caso de las oraciones inanimadas),

Gengo bunka ronkyu (Estudios en lenguas y culturas) 9, pp.185—207, Instituto de lenguas y culturas, Universidad de Kyushu.

- (2000): “ Unas dudas sobre la interpretación basada en la oposición aspectual del pretérito simple y el pretérito imperfecto”, *Actas del primer congreso coreano-japonés de lingüística hispánica*, pp.39—46, Asociación Coreana de Hispanistas.
- (2001): “ La función básica del pretérito imperfecto y la delimitación temporal”, *Estudios hispánicos* 21, pp.311—317, Asociación Coreana de Hispanistas.

〈Resumen〉

El adverbio *siempre* y las dos formas verbales del pasado

YAMAMURA Hiromi

Como es bien sabido, en la gramática normativa del español se considera generalmente que la diferencia funcional entre el pretérito y el imperfecto está en la categoría llamada *aspecto*. Es decir, se sostiene que el pretérito y el imperfecto forman una pareja mínima que se opone en la existencia o no de algunos rasgos distintivos, uno de los cuales es la delimitación temporal. García Fernández (1998, 1999), que es uno de los defensores más jóvenes de la interpretación aspectual, insiste en que la validez de la interpretación aspectual se comprueba en la compatibilidad o no del adverbio *siempre* con el pretérito y el imperfecto. Sin embargo, según nuestra observación, hay algunos ejemplos difíciles de explicar mediante la interpretación aspectual de García Fernández. Así pues, para explicar tales ejemplos, se ha propuesto una nueva interpretación temporal basada en Yamamura (1996, 1997).

Según esta interpretación temporal, el pretérito señala que en un momento anterior al momento del habla hubo algún cambio cuyo contenido se representa por la proposición en cuestión y el imperfecto denota que en un momento determinado del pasado hay una situación simultánea al momento en cuestión.

Basándonos en el marco teórico de la interpretación temporal, hemos comprobado que el adverbio *siempre* que aparece con el pretérito modifica directamente la ocurrencia misma de la proposición en cuestión, mientras que cuando dicho adverbio aparece con el imperfecto, modifica la situación que se expresa básicamente en el presente. Esto señala que hay dos tipos en la función modificativa del adverbio *siempre*: uno que modifica directamente la ocurrencia misma de la proposición en cuestión y otro que modifica el contenido mismo de la proposición.

Todo lo que hemos expuesto en este trabajo demuestra que la interpretación aspectual no es la única que resuelve los problemas que surgen de la diferencia funcional entre el pretérito y el imperfecto.